



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 18 ABR 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 300 = 24.

EXPEDIENTE N°: 6056/24

VISTO: La planificación anual, de la asignatura "Estadística I", para el Período Lectivo 2022, correspondiente al Departamento Docente de Matemática, perteneciente a la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán-Rosario de la Frontera, presentada por el Profesor Regular Adjunto Dante Gustavo QUIROGA, docente responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Dirección del Departamento de Matemática, aconseja la aprobación de la planificación presentada, para la asignatura "Estadística I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, Período Lectivo 2022, según informe a fs. 24 del Expediente de referencia.

Que la propuesta presentada cumple con la normativa vigente de aplicación – Resolución CS N° 322/03.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "Estadística I", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán –Rosario de la Frontera, para el Período Lectivo 2022, presentada por el Profesor Regular Adjunto Dante Gustavo QUIROGA, obrante de fs. 2 a 8, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, al Profesor Dante Gustavo QUIROGA, a la Sede Metán –Rosario de la Frontera, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa